GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/126/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **SH/LPE/126/2018** relativa a la **ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA**, requerido por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51, 55, 56, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONVOCANTE

La Secretaría de Educación y Deporte, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

II. OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
UNO	20	COMPUTADORA
DOS	1	LOTE DE EQUIPO PARA LABORATORIO ANALIZADOR DEL AGUA
TRES	1	LOTE DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE ENERGÍA SOLAR

De acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico.

III. VISITAS

Los licitantes deberán realizar visitas a las instalaciones según el siguiente calendario:

LUGAR	FECHA	HORA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA	08 DE NOVIEMBRE DE 2018	10:00 HRS.

IV. PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **09 de Noviembre de 2018** en punto de las **14:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Colonia Obrera, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo o en medio

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

electrónico (formato Word, no imagen, no PDF) a todas las siguientes cuentas de correo electrónico, **identificando en el asunto del correo el número de licitación a la que corresponden las preguntas.**

comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx;
oscar.serrano@chihuahua.gob.mx;
ana.miranda@chihuahua.gob.mx

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera del plazo antes establecido.
La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

V. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de **$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, NO REEMBOLSABLES, y estarán disponibles en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles del **31 de Octubre al 19 de Noviembre de 2018,** en un horario de **9:00 a 15:00 horas,** y en la dirección electrónica **www.chihuahua.gob.mx/licitaciones**

El costo de participación deberá cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta **(CLABE) 002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de pago que expide Recaudación de Rentas del Estado, en el que se indique el número del procedimiento licitatorio y nombre completo de la persona física o moral que participará en dicha licitación.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar la razón social o nombre del proveedor y número de licitación en la que desea participar en el certificado de pago.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las

facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **20 de Noviembre de 2018 a las 13:00 horas,** con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detalla de ambas por el área requirente.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.
La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

VI. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE ANTICIPO

En el presente procedimiento se prevé el otorgamiento de un anticipo no debiendo exceder del **50% (Cincuenta por ciento)**, previa solicitud del licitante ganador a la Convocante, a más tardar a la fecha de firma

del contrato, debiendo presentar al efecto póliza de fianza expedida por compañía afianzadora autorizada, registrada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua** o cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda**, por un importe equivalente al **100% del anticipo otorgado**, con el fin de garantizar su correcta aplicación, conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado,** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes y servicios.

VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1.	**ANEXO "A".-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	X	1

2.	**ANEXO "B".-** Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	**X**	**1**
3.	**ANEXO "C".-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	**X**	**1**
4.	**ANEXO "UNO".-** Especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X". Anexando catálogos y fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes ofertados.	**X** **X**	**1** **1**
5.	Opinión **positiva y vigente** de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" **emitida por el IMSS**. En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.	**X**	**1**
6.	Balance General, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	**X**	**1**
7.	Declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2017.	**X**	**1**
8.	Balance General, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de octubre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	**X**	**1**
9.	Declaraciones mensuales ante el SAT de enero a octubre de 2018.	**X**	**1**
10.	Acreditar un capital contable mínimo **$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**. Mismos que se acreditarán mediante el análisis de los Estados Financieros (Balance general, Estado de resultados, Balanza de comprobación); para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público.	**X**	**1**
11.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) **vigente y positiva**.	**X**	**1**
12.	Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, **vigente y positiva** que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.	**X**	**1**

	No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. ***La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.**		
13.	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	**X**	**2**
14.	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2018.	**X**	**2**
15.	**Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:** • Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. • Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica). • Acta de nacimiento actualizada de la persona física. • Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio. • Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.	**X**	**2**
16.	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.	**X**	**2**
17.	Documento que acredite fehacientemente su **registro vigente** al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).	**X**	**2**
18.	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y numero de licitación en la que participa.	**X**	**2**
19.	**Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado V.**	**X**	**1**
20.	Currículo que acredite su capacidad de suministro, respuesta, logística, técnica, económica, científica y experiencia que compruebe dedicarse al giro objeto del presente.	**X**	**1**

LOS ANEXOS "A", "B" Y "C" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 NO SERÁN DEVUELTOS.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO "DOS"**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VIII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación **binario**.

IX. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará **por partida,** al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

X. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

XI. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación se prevé el otorgamiento de un anticipo a petición del licitante no debiendo exceder del 50% (cincuenta por ciento) previa solicitud por escrito del licitante ganador al Organismo solicitante, con copia a la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, a más tardar a la fecha de la firma del contrato, debiendo presentar al efecto, la garantía a que se hace referencia en el inciso A) del Apartado VI de las bases rectoras; el resto se pagará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de la facturación correspondiente en la que conste la recepción a satisfacción por parte de Gobierno del Estado de Chihuahua.

XII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes licitados a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del Contrato o pago del anticipo, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Chihuahua, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 13200, Col. Labor de Terrazas, C.P. 31220, Chihuahua, Chihuahua

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionado, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados, con otros de las mismas características solicitadas.

XIII. MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad

de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XIV. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos técnico y económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
e) La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
f) No cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en la partida.
g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 6, 7, 8, 9 y 10 del inciso A) del apartado VII de las presentes bases.

XV. PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes o servicios que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XVI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.

c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes y servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XVII. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 31 días del mes de octubre del año 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCON

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/126/2018** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA**, REQUERIDO POR LA **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

_____	_____
NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/126/2018** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA**, REQUERIDO POR LA **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA)

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

A T E N T A M E N T E

_____ _____

NOMBRE DE LA EMPRESA **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/126/2018** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA**, REQUERIDO POR LA **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

_____	_____
NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO UNO

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO.
			S = SI	N = NO	
UNO	**20**	**COMPUTADORA DE ESCRITORIO** Unidad de memoria: SATA-6G 500 GB 7200 rpm Memoria RAM: 8GB DDR4 2400 (2x4Gb) Controlador de Gráficos: AMD Rodeón 7 Procesador: AMD PRO A10-8700 3.5 GHz APU 4 núcleos Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64-bit idioma Español Chipset: AMD B350 FCH Color: Negro Compatibilidad con WWAN: Sí Número de puertos USB: 6 HDMI: Sí Mouse y Teclado en Español Ethernet: Sí Tamaño de Monitor: Color Led 21.5" EL CPU, monitor, teclado y mouse deberán ser de la misma marca del fabricante. Garantía de 3 años en CPU y todos sus componentes			

- EL BIEN OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO UNO

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO.
			S = SI	N = NO	
DOS	**1**	**LOTE DE EQUIPO PARA LABORATORIO ANALIZADOR DEL AGUA, QUE INCLUYE:** **1 (Un) Floculador portátil** Control de velocidad analógico. Varillas agitadoras regulables en altura durante el funcionamiento. Silencioso. Para vasos de 1L. Pantalla de luz para examen de muestra. Cable de conexión a automóvil. Con iluminación. 4 Plazas Velocidad rpm: 20-200 Temporizador min.:0 – 60 Se solicita que se adjunte carta original del fabricante donde se garantice la vigencia del equipo y la disponibilidad de refacciones por una vigencia de al menos un año. **1 (Un) Medidor multiparametrico portátil** Conector BNC chapado en oro resistente a la corrosión. Además de los buffers de pH pre programados y estándares CE, se puede agregar 5 buffer de pH y 3 estándares CE. Tablas de calibración personalizada permite al usuario agregar tablas de la relación buffer/ estándar-temperatura. Indicador de estabilidad que muestra cuando la medición se ha estabilizado. Algoritmo de estabilidad para lecturas estables con capacidad de detectar cambios rápidos. Función de retención que permite congelar la pantalla. Resolución seleccionable para mV, pH y DO. Rango de bloqueo para mediciones de conductividad. Compensación capacitiva que elimina el componente capacitivo del electrodo y el cable en las mediciones de conductividad. Interface USB con aislamiento galvánico. Reportes GLP pueden ser mostrados en la pantalla. Especificaciones: • pH: Rango de -2.000 a ±16.000 pH, resolución de 0.001 pH, • Exactitud de 0.1% ± 1 dígito, calibración de 1 a 5 puntos, buffers 11 pre-programados y 5 especificados por el usuario, compensación por temperatura de -5.0 a +105.0°C. • mV: Rango de ±2000.0 mV, resolución de 0.1 mV, exactitud de 0.1% ± 1 dígito, calibración de 1 punto. • Conductividad: Rango de 0 a 2000 mS/cm, resolución de 0.001 µS/cm, exactitud de 0.5% del rango completo, calibración de 1 a 3 puntos, estándares 3 pre-programados y 3 especificados por el usuario, constante de celda de 0.07 a 13 cm-1, compensación por			

		temperatura de -5 a +105°C, temperatura de referencia de 20°, 25°C o apagado. • Resistividad: Rango de 0 a 200 MΩ.cm, resolución de 1 Ω.cm. • Salinidad: Rango de 0.0 a 70.0, temperatura de referencia de 15°C. • TDS: Rango de 0 a 100.0 g/l, resolución de 0.01 mg/l. • Oxígeno disuelto: Rango de 0 a 60.00 mg/l, resolución de 0.01 mg/l, exactitud de 1% ±1 dígito, calibración 1 punto, compensación de temperatura de 0 a 50°C, compensación de salinidad de 0 a 40, compensación de presión de aire de 600 a 1300 hPa. • Temperatura: Rango de -5.0 a +105.0 °C, resolución de 0.1°C, exactitud de 0.1°C, calibración de 1 punto. • Ion: Rango de 0.01 ng/l a 100 g/l, resolución de 3 dígitos, exactitud de 0.5% ± 1 dígito, calibración de 2 a 5 puntos más blanco. • Presión de aire: Rango de 600 a 1300 hPa, calibración de 1 punto. • Entradas: Mediciones 1 BNC, 1012 Ω, temperatura: 1x2 banana, para Pt1000. • Pantalla: LCD de 128 x 64 pixeles, iluminación blanca, reloj. • Comunicación: Interface USB. • Almacenamiento de datos: 12000 datos +°C/ fecha/ hora, manual o temporizado, intervalo de 1 a 9999 s. • Protección por contraseña. • Fuente de alimentación: principal de 100 a 240 VCA, 50/60 Hz, o 4 baterías AA. • Se suministra con electrodo de pH/ATC, electrodo conductividad/ATC, 50ml de buffer (pH 4 y 7), 50 ml de electrolito (KCl 3M), 50 ml de estándar de conductividad (KCl 0.01M), electrodo de oxígeno disuelto y estuche de transporte. Se solicita que se adjunte carta original del fabricante donde se garantice la vigencia del equipo y la disponibilidad de refacciones por una vigencia de al menos un año. **1 (Un) Sistema de Medición de DBO, Que incluye :** Principio: Respirométrico; sensor electrónico de presión. Campos de medición [mg/l O2]: 0 - 40, 0 - 80, 0 - 200,0 - 400, 0 - 800, 0 - 2000, 0 – 4000 mg/l. Pantalla gráfica, con retroiluminación y brillo. Tiempo de medición: Elección de entrada entre 1 y 28 días. Memorización automática del valor medido: 672 valores de medición por sensor. Intervalo de memorización: Cada hora (1 día); cada 2 horas (2 días); diariamente (3-28 días). Auto inicio: Una vez temperada las pruebas. Interface: Puerto USB. Reloj en tiempo real. Tipo de protección: IP54 (cabezal sensor) Se suministra con: 6 sensores y unidad de mando. Fuente de alimentación con cable. Cable USB. Sistema de agitador magnético inductivo. 6 frascos de muestra. 6 estuches. 6 varillas agitadoras.			

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

		1 matraz aforado de rebose, 157 ml. 1 matraz aforados de rebose, 428 ml. •INCLUYE: Kit completo de matraz aforado de rebose Se solicita que se adjunte carta original del fabricante donde se garantice la vigencia del equipo y la disponibilidad de refacciones por una vigencia de al menos un año. **1 (Un) Sistema para Demanda Química de Oxígeno.** • Cumple con la siguiente especificación técnica: • Construido en aluminio con posiciones para tubos de digestión Ø 42. • Aislamiento térmico con fibra cerámica y doble cámara de aire. • Protección del circuito y del chasis contra ambientes corrosivos. • Dispone de 9 programas con tiempo de espera inicial y se pueden editar de 1 a 18 segmentos de temperatura por programa. Cada segmento está compuesto de un tiempo de subida (rampas) y un tiempo de mantenimiento. • Sistema de seguridad contra rotura del sensor de temperatura. • 6 plazas. • Tubos de Ø 42 mm x 300 mm • Estabilidad: ±0.1 °C (50 °C). • Homogeneidad: ±2 °C • Temperatura: 450 °C • Se suministra con: • 1 gradilla para tubos con soporte, 1 soporte para tubos refrigerantes, 1 juego de tubos D.Q.O. con boca cónica 29/32, 1 juego de tubos refrigerantes por aire con macho cónico 29/32. Se solicita que se adjunte carta original del fabricante donde se garantice la vigencia del equipo y la disponibilidad de refacciones por una vigencia de al menos un año. **1 (Un) Sensor turbidez** Rango: 0 NTU a 200 NTU Resolución: 0.25 NTU Mide la turbidez en agua fresca o agua de mar. Incluye una cubeta de vidrio de alta calidad para la medición de muestras de agua Incluye: • Vinculador inalámbrico • Puerto de entrada de sensores: 4 Canales • Conexiones: Inalámbrica (2.4 GHz) / USB 2.0 • Tasa de muestreo: 10 kHz/ 1 canal • Resolución: 12 bit • Batería: Polímero de litio • Se carga por el puerto USB • Incluirá: Dispositivo con procesador: Rockchip RK3368 (Ocho núcleos a 1.5 GHz). • Sistema: Android: 6.0. • Memoria DDR3L: 2GB. • Memoria interna integrada: 32GB. • Tarjeta de WIFI: Integrada 802.11b/g/n. • Bluetooth: 4.0. • Cámara: Frontal 2.1 Megapíxeles / Trasera 5 Megapíxeles			

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

		• 1 Bocina. • Pantalla LCD: 10.1". • Resolución: 1280 x 800 pixeles. • Contraste 600:1. • Panel táctil: Pantalla Capacitiva multi-toque; 10 puntos de contacto al mismo tiempo con tecnología IPS. • 1 Salida de ranura de tarjeta de memoria hasta 32GB. • Salida: USB: Micro 5pin USB 2.0, OTG/HOST, HDMI: Mini 19Pin HDMI. • Micrófono incluido: ϕ1.0mm. • Audio estéreo: ϕ 3.5mm. • Ranura para Tarjeta TF: 1 Pz. • Entrada de Reinicio: ϕ1.0mm. • Formato de video: AVI, RMVB, 3GP, FLV, MP4 etc. • Formato de audio: MP3, WMA, AAC etc. • Formato de imagen: JPG, GIF, BMP, PNG. • Batería: 6300 mAh (6 horas). • Indicador de carga. • Luminosidad. • GYRO. • GPS. • NFC. • Acelerómetro • Adaptador: Entrada CA 100-240V 50-60 Hz, Salida 5V/2A. • Grado de protección: IP53. Se solicita que se adjunte carta original del fabricante donde se garantice la vigencia del equipo y la disponibilidad de refacciones por una vigencia de al menos un año.			

- EL BIEN OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO UNO

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO.
			S = SI	N = NO	
TRES	**1**	**LOTE DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE ENERGÍA SOLAR, QUE INCLUYE:** **140 PANEL SOLAR DE 72 CELDAS** POLICRISTALINO CON POTENCIA DE 325W, 10 AÑOS DE GARANTÍA EN FABRICACIÓN, EFICIENCIA EN EL MODULO DEL 17.49% CAJA DE CONEXIONES IP68, CON EFICIENCIA DEL 96% A RADIACIONES BAJAS DE ENTRE 200W/M2 Y 1000 W/M2, CERTIFICACIONES IEC61215/IEC 61730/CE/ MCS/INMETRO/UL 1703/ UNI9177 CAPACITACIÓN DE 30 HORAS EN "INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS INTERCONECTADAS A LA RED EN DOMICILIO E INDUSTRIA", LA ENTE CERTIFICADORA DEBERÁ CONTAR CON: -ALINEADA AL ESTÁNDAR ECO586.01 -INSTALACIÓN DE DEL LABORATORIO DEBERÁN ESTAR ALINEADAS AL ESTÁNDAR ECO586.01 E INSTALADO POR PERSONAL CERTIFICADO EN ECO076, DS-5 DE LA STPS -CERTIFICACIÓN DE 10 PERSONAL DOCENTE EN ECO586.01 -CON DC-5 EN LA STPS -DEBERÁ SER UN CENTRO DE EVALUACIÓN APROBADO POR CONOCER ANTE UNA ENTIDAD DE EVALUACIÓN -CUENTE CON PERSONAL CERTIFICADO EN EL EC0076 Y ECO586.01. **2 INVERSOR BIFÁSICO** CON TENSIÓN DE RED 208/220/240 VCA, POTENCIA DE SALIDA DE 15,000 WATTS, GARANTÍA DE 15 AÑOS, CON POSIBILIDAD DE EXTENSIÓN A 10 AÑOS MAS, 62 AMPERES CORRIENTE DE SALIDA, EFICIENCIA DE 96.5%, 2 SEGUIDORES MPPT, CON CERTIFICACIÓN UL1741, ENVOLTURA NEMA 4X Y SISTEMA DE MONITOREO REMOTO. **7 MICROINVERSOR DUAL** CON POTENCIA DE 500W DE SALIDA CON DOBLE SEGUIDOR MPPT, CON EFICIENCIA DE 95.5%, CERTIFICACIÓN UL1741, ENVOLTURA NEMA 6, TENSIÓN DE SALIDA 208/240 VCA. **2 TAPA FINAL PARA INVERSOR** DUAL DE 500W, ENSAMBLE RÁPIDO, ENVOLUTRA NEMA6. **2 CABLE FINAL PARA INVERSOR** DUAL DE 500W, ENSAMBLE RÁPIDO, ENVOLTURA NEMA 6. **2 INVERSOR BIFÁSICO** TENSIÓN DE SALIDA 208/220/240 PROGRAMABLE, POTENCIA DE SALIDA DE 1500W, 1 SEGUIDOR MPP, CON 6 BORDES DE CONEXIÓN PARA CD, CERTIFICACIÓN UL1741, ENVOLTURA NEMA 4X, CON PROTECCIÓN DE CIRCUITO DE FALLA DE ARCO AFCI. **6 MEDIDOR DIGITAL** DE VOLTAJE AMPERAJE PARA CORRIENTE DIRECTA 6.5V-1,000V 100AMP, MOTABLE, Y CONECTORES TIPO			

		BANANA. **52 FUSIBLE TIPO FERRULE**, FOTOVOLTAICO 15AMPERS A 100V. **52 PORTAFUSIBLE** 1 POLO 32 AMP DE 1000V A 1500V DC CERTIFICACIÓN UL4248-1 PARA RIEL DIN. **40 TUBERÍA GALVANIZADA** ELECTROLITICAMENTE CEDULA 20 DE 3/4" DIAMETRO TRAMOS DE 3 METROS. **7 SOPORTERIA Y ESTRUCTURA** DE ALUMNIO EXTRUIDO PARA PANELES FOTOVOLTAICOS, DE TIPO TRIANGULAR CON 3 PLANOS DE INCLINACION 18º,28º Y 38º, CON SOPORTERIA TIPO RANURADO M3, SIN ALAS, TODAS LAS PIEZAS ATORNILLABLES, CON PIEZA DE FIJACION Z EN MODULOS ZS2, BARRA DE ARRIOSTRAMIENTO, APOYOS ATORNILLABLES VARIABLES, Y BARRAS TRASERAS AJUSTABLES, SISTEMA DE ARMADO A BASE DE TUERCA GRAFILADA DIN 6923 M8, TORNILLO HEX M8,CON SU CONSTANCIA Y MEMORIAS DE CALCULO PARA EL LUGAR DE INSTALACIÓN, ACONDICIONADA PAR SU INSTALACIÓN DE 4 Y 6 MODULOS VERTICALES. **360 CLAMPS** MEDIAS CON SISTEMA DE UNION DE TIERRA, CERTIFICACIÓN UL, TUERCA RESORTE Y SOPORTE PLASTICO. **80 CLAMP** FINAL CON SISTEMA DE UNION DE TEIRRA, CERTIFICACIÓN UL, CON TUERCA RESORTE Y SOPORTE PLASTICO. **6 SECCIONADOR** 4 POLOS 16AMP 1000V PARA CA. **6 GABINETE TERMOPLASTICO** IP65 8 POLOS, CON RIEL DIN INTEGRADO, PARA INTEMPERIE TAPA TRANSPARENTE. **2 MEDIDOR BIDIRECCIONAL** BIFÁSICO 2F 3H, ELECTROMECANICO O DIGITAL/ CON 7 PICOS Y PROGRAMADO. **2 MEDIDOR BIFÁSICO** 2F 3H, ELECTROMECANICO O DIGITAL, DE 5. **1 CLAVIJAS Y CONTACTOS** AC 120V 30AMP. **4 CENTRO DE CARGA** MONOFASICO/BIFÁSICO, 2F 3H, Y BORDE PARA CONEXIÓN DE NEUTRO SEPARADO, SOPREPONER, TAPA METALICA. **3 ESTRUCTURA PIZARRA** FABRICADA A BASE DE PTR 1/2", MEDIDAS 183X183X71CM, CON SOPORTERIA PARA MONTAJE DE EQUIPO, CONEXIONES Y SISTEMA DE MOVIMIENTO A BASE DE RUEDAS. **3 TABLERO ELECTRICO** PARA MONTAJE DE EQUIPOS, FABRICADO CON BASE DE MADERA O SIMILAR, DEBIDAMENTE SEÑALIZADO Y CON CONECTORES TIPO BANANA PARA SU RAPIDA CONEXIÓN Y DESCONEXION, CON SISTEMA DE			

		ACOPLAMIENTO PARA UTILIZACION DE ENERGÍA ALTERNA. **1 INVERSOR A BATERIAS** ONDA SINUSOIDAL PURA 300W, CON PROTECCIÓN CONTRA CORTO CIRCUITO, SOBRE CARGA Y FALLA A TIERRA, POTENCIA DE SALIDA 300W, POTENCIA PICO 500W , VENTILADOR PARA CONTROL DE ENFRIAMIENTO, BORDES DE CONEXIÓN TUBULARES ATORNILLABLE. **1 INVERSOR A BATERIAS** ONDA SINOSOIDAL MODIFICADA 450W 12VCD /120VAC, CON PUERTO USB 5VCD, PROTECCIONES CORTO CIRCUITO/FALLA A TIERRA/SOBRECARGA, PARA NEUTRO FLOTANTE. **6 SUPRESOR DE PICOS** 2 POLOS PARA 500VCD, CON VENTANA DE INDICADOR DE ESTADO, MODULO PLUG IN, CONTACTO DE SEÑAL REMOTA, PARA MONTAJE EN RIEL DIN. **1,000 CABLE FOTOVOLTAICO** XLPE CABLIBRE 10, 2000V TIPO UL PV/RHH RHW. **40 CONECTORES** MC4 HEMBRA Y MACHO EN PARES. **8 ACUMULADOR** PARRILLA POSITIVO Y NEGATIVO VIDA UTIL DE 2000 CICLOS AL 20% DE CARGA, 430CC DE RESERVA DE ELECTROLITO POR CELDA. **1 CONTROLADOR DE CARGA DIGITAL** 20A 100VCD MPPT 2210A TENSIÓN 8-32V PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS PROFUNDAS, PROTECCIÓN SOBRE CALENTAMIENTO, PROTECCIÓN SOBRE CARGA DE SALIDA, PROTECCIÓN CORTO CIRCUITO EN MODULLOS FV, PROTECCIÓN POLARIDAD INVERSA E INVERTIDA, ALARMAS DE DESCARGA. **2 CONTROLADOR DE CARGA DIGITAL** PWM 40AM 12/24V CON 5 TIPOS DE DESCONEXION, COMPENSACION DE TEMPERATURA INTEGRADO PROTECCIÓN TOTAL CONTRA ESTADOS SOLIDOS, PUERTO CARGA USB PAR MONTAJE SOBRE RIEL DIN. **2 MEDIDOR/PROGRAMADOR DIGITAL**, PROGRAMABLE PARA LA CARGA DE BATERIAS E INVERSOR, ACTIVIDAD EN TIEMPO REAL, REGISTRO HISTORICO CONSUMO DE BATERIAS, REGISTRO DE FALLAS Y CONDICIONES QUE CONDUCEN A LAS FALLAS. **2 BOMBA SUPERFICIAL** DP-35 CON 4 DIAFRAGMA DE DESPLAZAMIENTO , VALVULA CHECK INCLUIDA EN EL CUERPO DE LA BOMBA , SUCCION A 6 PIES, PESO 4 LIBRAS, INTERRUPTOR AUTOMATICO DE PRESION, CON CARGA DINÁMICA DE 8 METROS. **4 MODULO SOLAR** 150W DE POTENCIA POLICRISTALINO O MONOCRISTALINO. **1 TAMBO CIRCULAR** CON TAPA Y CINCHO FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GRADO ALIMENTICIO CON			

		CAPACIDAD DE 50 LITROS PESO 2.22KG CON PERÍMETRO DE CUERPO DE 1270MM. **2 TAMBO CIRCULAR** CON TAPA Y CINCHO FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD GRADO ALIMENTICIO CON CAPACIDAD DE 100 LITROS PESO 4.5KG. **2 MANGUERA FLEXIBLE** FABRICADA A BASE DE POLIMEROS, DE 4M DE LONGITUD CON VALVULA DE PIE INCLUIDA Y SELLADA DE EPDM. **3 BRANCH** CONECTOR MC4 CONEXIÓN EN "Y"CON DOS ENTRADAS HEMBRA. **3 BRANCH** CONECTOR MC4 CONEXIÓN EN "Y"CON DOS ENTRADAS MACHO. **3 INLINE** FUSE MC4 5185 15A/1000V. **7 MICROINVERSOR** PARA PANEL DE 60 Y 72 CELDAS, TENSIÓN DE SALIDA 208-240VCA TENSIÓN DE ENTRADA DE 62, 15A DE CORRIENTE DE CORTO CIRCUITO, EFICIENCAI 96.5% CERTIFICACIÓN UL1741. **1 SISTEMA DE COMUNICACIÓN** TIPO ENVOY IQ PARA MICROINVERSORES DE 72 CELDAS. **7 SISTEMA** DE MONTAJE PARA MICROINVERSOR. **7 CABLE TRONCAL** TIPO Q CABLE PORTRAIT 60/72 1.75MTS. **8 GABINETE METÁLICO** PINTADO ELECTROSTICMENTE MEDIDAS 60X60X25 CMS, CON PUERTA DE DOBLE VISAGRA, CERRADURA DE LLAVE, Y CABLE TIERRA PUERTA/CAJA. **5 CENTRO DE CARGA**, QOD2S F, 2 FASES Y NEUTRO. **6 PASTILLA TERMOMAGNETICA** 30AMP 2X30AMP, CON VENTANA INDICADORA, ATORNILLABLE. **2 TERMOMAGNETICOS** BIFASICOS PARA RIEL DIN 60AMP. **5 SISTEMA DE MONITOREO**, CON SISTEMA DE MONITOREO REMOTO, PARA ACOPLAMIENTO A CENTRO DE CARGA, ATORNILLABLE, CON DONAS TRANSFORMADORAS, ANTENA DE TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA WIFI. **5 KIT DE EXPANSION** CON PARA SISTEMA DE MONITOREO REMOTO, CON DONAS TRANSFORMADORAS EN CD, Y CABLES EXTENDIDOS. **20 ABRAZADERA** CONDUIT UC, 3/4". **40 COPLE** PARA TUBERÍA GALVANIZADA ELECTROLÍTICAMENTE 3/4".			

		150 TAQUETE ARPÓN 3/8" x 2 1/4". **400 CINCHO PLÁSTICO**, COLOR NATURAL, TENSIÓN 50 LB, 20 CM. **5 SELLADOR ELÁSTICO** DE POLIUERETANO DE UN SOLO COMPONENTE, DE ALTO DESEMPEÑO. **4 TAPETE DE NEOPRENO** 0.06" DE ESPESOR. **40 ZAPATA AISLADA** PREFABRICADA DE 40 CM * 20 CM * 30CM DE CONCRETO PARA FIJACIÓN DE ESTRUCTURA DE PANELES SOLARES. RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN 200 KG/CM2 CON UN ARMADO DE 2 VARILLAS #3 @ 20 CM. **1 INVERSOR BIFÁSICO** DE 3000W DE POTENCIA DE SALIDA, CON CAJA DE DESCONEXION VCD ACOPLABLE, CERTIFICACIÓN UL1741, CON TECNOLOGIA ONDA HD. **6 OPTIMIZADORES** PARA INVERSOR DE ONDA HD. **1 INVERSOR A BATERIAS** ONDA SINOSOIDAL PURA 1500W, ENTRADA 107.VCD-33 VCD, PROTECCIONES CONTRA BAJO VOLTAJE, ALTO VOLTAJE, SOBRE CARGA, CORTO CIRCUITO, DOBLE TOMA CA CON GFCI, CERTIFICADO UL Y CSA. **1 CONTROLADOR DE CARGA** DIGITAL PWM 40AM 12/24V CON 5 TIPOS DE DESCONEXION, COMPENSACION DE TEMPERATURA INTEGRADO PROTECCIÓN TOTAL CONTRA ESTADOS SOLIDOS, PUERTO CARGA USB PAR MONTAJE SOBRE RIEL DIN. **1 ESTACION METEOROLOGICA**, COMPUESTA POR SENSOR DE TEMPERATURA AMBIENTAL, SENSOR DE RADIACION, ANEMOMETRO, SENSOR PARA MODULOS FOTOVOLTAICOS. **36 PERFIL CUADRADO** GALVANIZADO C14 2"X 2" C200 TRAMOS 6 METROS, CORTADOS TRIANGULARMENTE 28°. **70 RIEL UNICANAL** GALVANIZADO 2X2 C14 TRAMOS 3 METROS. **1 INVERSOR CARGADOR** DE ONDA SINUSOIDAL PURA 2.2 KW, TRASNFERENCIA RAPIDA MENOR A 16MS, RELES DE TRANSFERENCIA DE RED Y GENERADOR, PARA INTERCONECTAR. **1 INSTALACIÓN DE MALLA CICLONICA** PERIMETRAL 1.5 DE ALTO 400M2, CON SOPORTERIA Y PUERTA SENCILLA. **1 CENTRO DE CARGA** 12 POLOS 3H 2F. **1 CENTRO DE CARGA SECUNDARIO**, PARA INTERCONEXION CON ADITAMENTOS. **1 VARIADOR DE FRECUENCIA** ARRANQUE SUAVE, CON			

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

		FUNCION MPPT COMPATIBLE DE 1 A 3 FASES CON MEDIDOR DE FLUJO. **1 BOMBA SUMERGIBLE** CD, SDST128. **1 MEDIDOR CALIDAD ELECTRICA** MONOFASICO/BIFÁSICO, CON BATERIA PARA OPERACIÓN 6 HORAS, MEMORIA DE 16 DIAS, PANTALLA, CON FUNCION DE MEDICIÓN DE ARMONICOS, FRECUENCIAS Y CORRIENTE INDUCTIVA. **1 JUEGO TRANSFORMADORES** CORRIENTE DONAS. **1 JUEGO DE 7 DESARMADORES** DIELECTRICOS PARA 1000V. **1 TORQUIMETRO** DE PRECISION CON RANGO DE 10 A 50NM, CLASIFICACIÓN ALEMANA DIN EN6789, TOLERANCIA MÁXIMA 3%. **1 CRIMPADORA** PARA MC4 **1 PINZAS CORTADORA** DE CABLE DE COBRE, DE ACERO TEMPLADO Y ENDURECIDO ESPECIALMENTE PARA FOTOVOLTAICO. **1 LLAVES** PARA MC4. **1 INCLINOMETRO** OVALADO CON IMÁN. **1 CÁMARA TERMOGRAFICA** CON PANTALLA, DE 25° DE VISIÓN, CON MEDICIÓN DE -25°C A 350°C. **1 EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS** INCLUYE EXTINGUIDOR. **1 JUEGO DE 10 LLAVES ALLEN**. **1 JUEGO DE10 LLAVES TORK**. **1 JUEGO DE HERRAMIENTA BÁSICA**. **1 INSTALACIÓN** DE EQUIPOS, CALIBRACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN.			

- EL BIEN OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/126/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO CON I.V.A.	COSTO TOTAL CON I.V.A.
UNO	20	**COMPUTADORA PERSONAL** CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		
		SUBTOTAL		
		I.V.A.		
		TOTAL		

- **EL VALOR DE LA PARTIDA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD.**

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/126/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO CON I.V.A.	COSTO TOTAL CON I.V.A.
DOS	1	**LOTE DE EQUIPO PARA LABORATORIO ANALIZADOR DEL AGUA** CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		
		SUBTOTAL		
		I.V.A.		
		TOTAL		

- **EL VALOR DE LA PARTIDA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD.**

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO SIN I.V.A.	COSTO TOTAL SIN IVA I.V.A.
TRES	3	**LOTE DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE ENERGÍA SOLAR** CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.		
		SUBTOTAL		
		I.V.A		
		TOTAL		

- **EL VALOR DE LA PARTIDA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD.**

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS